



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO VEINTIUNO - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran Vicepresidenta Municipal.
Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 2

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez funge por
Sr. Arturo Lara Ramírez.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía Municipal.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones a integrantes de Junta de Educación y Administrativas.
4. Audiencias:
 - a. Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz Asunto Administración del Cementerio Jardín de Paz.
5. Lectura de Acta.
6. Lectura y resolución de correspondencia.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Informe de Comisiones.
9. Mociones.
10. Asuntos Varios.
11. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 3

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal, con las inclusiones solicitadas.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03: JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Juramentación de Junta de Educación Escuela Puerto Potrero, nombrados en sesión ordinaria 13-2018 del 22 de marzo 2018, presentes: Ronald Moreno Canales cédula 5-0259-0450, Ana Celia Vásquez Moraga cédula 5-0174-0218, Idelia Silva Narváez cédula 155817978448, Shirley Mejía Bustos cédula 1-1251-0047.

INCISO 02: Juramentación de integrante de la Junta de Educación Escuela Puerto Rico Lagunilla, presente la señora Maritza Gutiérrez Leal cédula 5-298-315.

INCISO 03: Juramentación Junta Administrativa CINDEA Santa Cruz presentes: José Farid López Obando cédula 5-0131-0049, Maribel Rosales Ruiz cédula 5-0177-0246, Flor Elena Castañeda Bonilla cédula 7-0144-0829, Jorge Eduardo Pizarro Torres cédula 5-0113-0787, Flor María Contreras Bustos cédula 5-0122-0938 nombrados en la sesión ordinaria 19-2018, Artículo 04, Inciso 07, celebrada el día 15 de mayo del año 2018.

INCISO 04: Juramentación Junta de Educación Escuela Paso Hondo nombrados en la sesión ordinaria 18-2018, Artículo 06, Inciso 09, celebrada el día 10 de mayo del año 2018, presentes: Raquel López Ortiz cédula 5-0397-0937, Jacqueline Danixa Gutiérrez Siles cédula 5-0381-0647, Alicia María Castañeda Cordero cédula 5-0369-0833, Isidora Cabalceta Gómez cédula 5-0340-0574, Yesenia Oviedo Gómez cédula 5-0318-0101.

INCISO 05: Juramentación de Junta de Educación de Escuela Barrio Lajas, nombrados en en la sesión ordinaria 18-2018, Artículo 06, Inciso 08, celebrada el día 10 de mayo del año 2018, presentes: Windy Elizondo Torres cédula 5-0355-0470, Mayela Angulo Gutiérrez cédula 5-0206-0354, Miriam Díaz Zúñiga cédula 5-0163-0122.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 4

INCISO 06: Juramentación de Junta Administrativa del Liceo Villareal integrante nombrado en la sesión ordinaria en la sesión ordinaria 17-2018, Artículo 03, Inciso 01, celebrada el día 24 de abril del año 2018 presente Vinicio Hidalgo Rojas cédula 107220052.

INCISO 07: Juramentación Junta de Educación Escuela Matapalo nombrado en sesión ordinaria 18-2018, Artículo 06, Inciso 04, celebrada el día 10 de mayo del año 2018, presentes Saturdino Jaén Rosales cédula 5-0136-0158, Lindsay Anne Losasso cédula 184001658027, Jeniffer Esquivel Delgado cédula 1-1163-0844, Edier Campos López cédula 5-0315-0373, Tania María Bolaños Villalta cédula 5-0243-0010 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Matapalo

INCISO 08: Juramentación Junta de Educación Escuela Bejuco nombrados en sesión ordinaria 19-2018, Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 15 de mayo del año 2018, presentes: Jessica Badilla Sánchez cédula 6-0351-0432, Stephany Hernández Barrantes cédula 1-1635-0501, Cindy Ruiz Valerin cédula 5-0335-0828, Isabel Moreno Rosales cédula 5-0330-0628.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA.

INCISO 01: Audiencia Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz. Expone señora Cristina Arrieta Gutiérrez-Presidenta, la finalidad del espacio es manifestar nuestra intención, de la Asociación Integral, de ser coadyuvantes y colaborar con la Municipalidad de Santa Cruz, mediante la celebración de un convenio cuyo objetivo general es la administración del Cementerio, en forma general la Tesorería Municipal sería la encargada de captar los recursos y trasladarlos a la Asociación en cuenta bancaria exclusiva para esto, y se presentaría informes de liquidación de egresos sea mensual o trimestralmente, por ser un servicio la Municipalidad mantiene el margen del 10% sobre los costos, por lo que se está presente ante el Honorable Concejo solicitando se autorice la firma del convenio.

-Señor José María Matarrita Mendoza, esta iniciativa tiene su antecedente, en el periodo 2001 al 2007 ese Cementerio fue administrado con excelentes resultados, este Plan de o Estrategia de intervención tiene siete ejes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 5

fundamentales, todos orientados a mejorar embellecer y rescatar el Cementerio.

-Señor Osman Guadamuz Sequeira, en calidad de Fiscal, decirles que en la última Asamblea se autorizó esta gestión, como el resultado de la preocupación por el estado actual del Cementerio, y teniendo conocimiento que ya esto se había hecho y que los resultados fueron excelentes, por eso se retoma la iniciativa en este momento.

-Señora Alcaldesa Municipal, hemos tenidos reuniones y abordado este tema, se tiene la posibilidad de realizarlo a nivel financiero, es viable, lo que aún no se ha determinado es el asunto de los funcionarios que ahí laboran, luego se está en consulta de la Asesoría Jurídica, pero es necesario dar este primer paso, claro está tiene que ser jurídicamente razonado y esa es la disponibilidad.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, contenta y feliz con la propuesta, es una preocupación el estado del Cementerio desde que iniciamos en esta Administración, por la realidad hay que decirle ese Cementerio da vergüenza, no es posible que con menos recursos los Cementerios en los pueblos sean mejor cuidados que este que recibe millones anuales, ejemplo Santa Bárbara, se amplió con tres hectáreas asegurando el crecimiento de la población, y he visto otros Cementerio hermosos, este da vergüenza, punto a considerar para esta propuesta ampliarlo para las próximas generaciones.

-Señor Presidente Municipal, agradece la participación y somete a votación la propuesta.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza a la señora Alcaldesa la elaboración y firma de Convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, este tendrá como finalidad la administración del Cementerio Jardín de Paz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 6

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, solicita que de ser posible los informes económicos sean mensuales, esto permite valorar la generalidad de la propuesta.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 19-2018 del 15 de mayo 2018.

POR UNANIMIDAD se aprueba acta de la sesión ordinaria 19-2018 del 15 de mayo 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 11-2018 del 17 de mayo 2018.

POR UNANIMIDAD se aprueba acta de la acta de la sesión extraordinaria 11-2018 del 17 de mayo 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-1572-2018 de la Alcaldía Municipal en el cual se indica se remite para que se proceda a analizar y aprobar Licitación Abreviada N°2017LA-000013-01 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL ORGANIZACIONAL. Se da lectura Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de mayo del dos mil dieciocho.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN visto el Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administrativa de las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, fundamentados en los principios de eficacia y eficiencia, así con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 7

vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, este Concejo adjudica la Licitación Abreviada N°2017LA-000013-01 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL ORGANIZACIONAL al señor Olman Fuentes Aguilar por un monto de ₡90.000.000.00 (noventa millones de colones netos) con un plazo de ejecución de 12 meses.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-1501, firmado por la Msc María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice:

Procedo a remitir información solicitada por el Regidor Jorge Leal Obando, mediante oficio DDURR –AL-023-2018, referente a 10 sitios más apremiantes para la colocación de una estructura de puente temporal (Puente Bailey).

Se da lectura al Oficio DDUR-AL-023-2018:

Para la colocación de estructura temporal ordenados de mayor importancia.

1. Ruta cantonal Florida-Socorro paso Río Tabaco comunidad Espabelar.
2. Ruta cantonal Cartagena-La Toyosa paso quebrada la Toyosa.
3. Ruta cantonal Rio Seco-Barrio El Cacao pasó Río Andamojo.
4. Ruta cantonal Tempate-Bejuco-Ruta Nacional 155 pasó Río Chorro comunidad el Bejuco.
5. Ruta cantonal Arado-Parque Nacional Diría quebrada Mina, comunica Parque Nacional Diría y las comunidades de La Esperanza y Los Ángeles.
6. Ruta cantonal Cebadilla-Pinilla Río Pinilla.
7. Ruta cantonal Tempate-Potrero quebrada Cacao comunica Tempate con Potrero.
8. Ruta cantonal Cebadilla-Pinilla paso quebrada Yuca.
9. Ruta cantonal Hernández Pinilla quebrada Guacalito, comunica las comunidades de Villareal y Hernández con la comunidad de San José de Pinilla.
10. Ruta cantonal Los Mangos-La Garita Vieja-Huacas paso Raimundo (Panteón) comunica caserío Los Mango con las comunidades de LA Garita Vieja y Huacas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 8

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, será que el Distrito de Diría está fuera de este Cantón, y de paso el de Bolsón, hay lugares que no tienen salida con la primer lluvia que cae, eso es una injusticia que no se incluya o que no se haya realizado las inspecciones en estos sectores, todos los lugares que se mencionaron tienen población, pero es inhumano dejar por fuera a dos Distritos completos, por lo que solicito se realice inspección en estos Distritos y sean incluidos en una próxima lista de prioridades, les doy como ejemplo el en Diría el paso Chumbulun.

-Señor Presidente Municipal, es necesario que se coordine con la Doctora y se realice las inspecciones que sean necesarias para que se incluyan estos dos distritos y sus pasos con mayor urgencia.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que el informe hace una selección de los principales lugares para intervenir, pero estoy totalmente de acuerdo con la compañera Regidora, creo que es aquí donde se conocen las principales necesidades y que se excluya una gran parte del Cantón es desconsiderado.

-Señora Ivannia Rodríguez López, se debe considerar la canalización de las aguas en el sector la Garúa, en pleno invierno esas aguas van por media calle y es un peligro para todos esos vecinos.

-Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, sucede que el nuevo puente que están construyendo los rellenos ya se están lavando con estas lluvias, no sé si es posible que se haga llegar algún comunicado al CONAVI o si es posible intervenir de alguna forma.

-Señora Alcaldesa Municipal, este es un informe que nos presenta don Diego, y es el resultado de un análisis técnico, donde son estos criterios los que se toman en cuenta para definir los lugares y la cantidad de población que se beneficia, no es antojadizo o con mala fe, puede ser que al momento de priorizar como se ha indicado, hay sectores que no cumplen con ciertos criterios, me comprometo a hacer una nueva revisión y presentarlo en el momento en que esté listo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 9

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal realice priorización para la colocación de una estructura de puente temporal (Puente Bailey) en los distritos de Diríá y Bolsón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-1511-2018 firmado por la Msc María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice: Remito para su conocimiento documento firmado por el señor Idelfonso Marchena Marchena –Supervisor Centro Empresarial Nicoya Banco Popular.

Referente: Préstamo de \$2.000.000.000,00 de parte de este municipio, que serán utilizados en la construcción de Pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales en los barrios Santa Cecilia, Estocolmo y Buenos Aires del Cantón de Santa Cruz.

-Se da lectura a Oficio CEN-0135-2018 suscrito por el señor Idelfonso Marchena Marchena –Supervisor Centro Empresarial Nicoya Banco Popular. En el cual se indica:

Nos permitimos informales que en base al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria No. 20-2017 artículo 2 inciso 03 celebrada el día 07 de setiembre 2017. Les informamos que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con la solicitud de los \$2.000.000.000.00 por parte de ese municipio, que serán utilizados en la construcción de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales en los barrios Santa Cecilia, Estocolmo y buenos Aires del cantón de Santa cruz.

Confirmamos que el Banco Popular tiene este crédito en proceso de aprobación, y el mismo en definitiva será aprobado y girado toda vez se cuente con la aprobación del presupuesto municipal, que indique la partida con la que se le hará frente o atenderá dicha deuda por parte del ente regulador, Contraloría General de la Republica. Estamos a la espera de que dicho presupuesto sea aprobado, y así nos lo informe dicho municipio.

-Señor Presidente Municipal, ese es un oficio del 9 de mayo, creo que está pendiente de actualizar los datos y el pronunciamiento definitivo del Banco Popular, de si se van a necesitar los estados financieros auditados o que nos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 10

digán en definitiva si van a aprobar el crédito o vamos a tener que echar mano de los recursos del extraordinario, es conveniente dar por conocido los oficios y esperar respuestas.

SE DA POR CONOCIDOS LOS OFICIOS DAM-1511-2018 Y CEN-0135-2018.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-1571-2018 firmado por la Msc María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice:

Se remite para su respectivo análisis y aprobación lea Creación de la Oficina Municipal Gestión del Riesgo a Desastres de esta Municipalidad, y describo las funciones que tendrá dicha oficina.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio DAM-1571-2018 de la Alcaldía Municipal, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su respectivo dictamen con recomendaciones sobre la solicitud de creación de Oficina Municipal para Gestión del Riesgo Desastres Naturales de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce Formulario para Nombramientos suscrito por el Msc Alberto Barrientos Obregón -Director de la Escuela El Llano, para que se nombre la Junta de Educación, debido a renuncia de miembros (2), las señoras Marjorie Telles Espinoza cédula 5-293-293 y Eni Patricia Bran Díaz cédula 5-278-447,

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se acuerda aceptar las renunciaciones de las señoras Marjorie Telles Espinoza cédula 5-293-293 y Eni Patricia Bran Díaz cédula 5-278-447 a la Junta de Educación Escuela El Llano.

Se acuerda nombrar a las señoras Nazira Vásquez Marchena cédula 5-0264-0681 y Marcela Moya Salazar cédula 1-11610258 como integrantes de la Junta de Educación Escuela El Llano.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 11

INCISO 06: Se conoce Formulario para Nombramientos suscrito por el Lic. Yohandy Vega Briceño -Director de la Escuela El Bolsón, para que se nombre la Junta de Educación, por renuncia de la señora Marcelina Rodríguez Guevara cédula 5-0200-0659.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se acuerda aceptar las renuncia de la señora Marcelina Rodríguez Guevara cédula 5-0200-0659 a la Junta de Educación Escuela Bolsón.

Se acuerda nombrar a la señora Wendy Mendoza Gutiérrez cedula 1-0910-0272 como integrante de la Junta de Educación Escuela Bolsón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce oficio LEBSC-121-2018 firmado por Msc Ana Isabel Zumbado Valverde- Directora Liceo Experimental Bilingüe Santa Cruz que dice: Se está concluyendo con la construcción del proyecto en el Liceo Experimental Bilingüe, acudimos a ustedes con el fin de solicitarles la donación de veinte vagonetadas de lastre para rellenar y afianzar el terreno al lado de la nueva entrada principal.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, en este momento se está culminado una inversión en infraestructura en ese Colegio por la suma aproximad de 300millones de colones, creo que el aporte de la Municipalidad es fundamental en estos casos.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se remite la solicitud bajo el Oficio LEBSC-121-2018 de la Dirección del Liceo Experimental Bilingüe Santa Cruz, a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda según sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce nota firmada por la señora Deida Romero Pizarro-Directora y señor Víctor Rosales Pizarro Presidente, ambos de la Escuela Matías Duarte Sotela que dice:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 12

Debido al crecimiento que implicara la construcción del proyecto habitacional llamado Residencial El Cacao, desarrollado a escasos 100 metros de esta institución y del cual se ha visto un incremento en la matrícula de la institución por la llegada de muchas familias de las cuales tenemos que nuestra población escolar paso de 49 estudiantes a 131 niños hasta la fecha, pero se prevé que dicha matrícula continúe incrementándose en la medida que pase el tiempo, además esta institución aún se encuentra enfrentando consecuencias del vandalismo del cual fuimos objeto en años anteriores.

Lo siguiente va dirigida a ustedes para solicitarles su ayuda en la construcción de las aulas de Kinder y Materno que se están realizando debido a la apertura de este servicio en la institución, por lo que se está comenzando de cero, además de realizar las aulas hay que equiparlas con espacios y materiales para juegos de los estudiantes.

Para la proyección de más aulas en una segunda etapa se encuentran dos lotes colindantes a nuestra institución por el costado Este los cuales son ideales para este proyecto. Solicitamos su intervención para la compra de esos dos lotes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se remite la solicitud bajo el documento suscrito por señora Deida Romero Pizarro-Directora y señor Víctor Rosales Pizarro Presidente, ambos de la Escuela Matías Duarte Sotela, a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda según sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce nota firmada por el señor Jari Rodríguez- Presidente ADI de Portegolpe que dice: Solicito permiso para realizar una actividad bailable el día 16 de junio en el Salón Comunal de nuestra comunidad, la cual dará inicio a partir de las 8:00 de la noche. Así mismo solicitamos una patente temporal que será explotada en dicha actividad.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 13

Se acuerda autoriza actividadailable a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe para el día 16 de junio 2018 en el Salón Comunal de la localidad, y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para la actividad autorizada.

Autorización supedita al respectivo trámite y pago ante la Administración Tributaria y Hacienda Municipal y Tesorería Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce oficio CCDR-21-05-2018 firmado por el señor Antonio Arístides Anglo Angulo que dice: EL Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, le hace entrega de los Informes Contables del periodo del 01 de Enero, 2018 al 30 de Abril 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los Informes Contables del periodo del 01 de Enero, 2018 al 30 de Abril 2018 de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz bajo el oficio CCDR-21-05-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO11: Se conoce nota firmada por la señora Msc. Mitzy Salazar Morales –Directora Liceo Villarreal y Lizeth Palacios Reyes –Coordinadora Deportes Institucional, que dice: Pedimos su visto bueno y autorización para llevar a cabo el evento denominado Final Nacional en Disciplina Voleyball Playa.

Por tanto:

El Liceo de Villarreal como centro educativo comprometido y trabajando arduamente en diferentes disciplinas deportivas vuelve a adquirir una Final Nacional Estudiantil, las fechas pertinentes son del 01 de junio del presente año que se realiza la primera etapa eliminatoria Regional de Volleyball en categorías C y D este día la participación es de 75 atletas (hombres y mujeres) y se desarrollara en Playa Tamarindo, posterior a este primera fecha, se dará la etapa final en la semana del 18 de junio al 23 del presente año, para este fecha la participación de estudiantes de atletas es de 180 incluyendo cuerpo técnico por lo cual tenemos proyectado en total de personas entre unas 250 a 300 personas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 14

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se autoriza realización de actividad deportiva denominada Final Nacional Estudiantil Voleyball de Playa para las fechas del 01 de junio 2018 y en la semana del 18 al 23 de junio 2018 que se desarrollará en Playa Tamarindo y organizado por Liceo Villareal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce oficio ADIT-0241 firmado por el señor Urs Schmid- Presidente ADI Tamarindo, que dice: La presente carta es para manifestar nuestra posición a favor del proyecto denominado *“Licitación ruta tamarindo”* presentado por el Departamento de Gestión Ambiental de esta municipalidad.

Tal y como lo expresa el texto propuesto por dicho Departamento cito:

Es necesaria una mejora de servicios de recolección ya que la percepción de los vecinos del Cantón de este servicio es bastante negativa, observando los comentarios que abundan en redes sociales y quejas presentadas ante la misma municipalidad de Santa Cruz.

Por la magnitud de recolección de residuos ordinarios y reciclables que produce la zona costera de Santa Cruz, la cual es la segunda más elevada en la Provincia de Guanacaste, coincidimos la necesidad de proveer de los recursos para la contratación externa del servicio.

Por tanto, emitimos la solicitud de aprobar este rubro que se encuentra dentro del presupuesto extraordinario en discusión por parte de la comisión de asuntos hacendarios de este órgano

SE DA POR CONOCIDO EL OFICIO ADIT-0241.

INCISO 13: Se da lectura a Oficio AIM-099-2018 de la Auditoría Interna Municipal, el cual se transcribe:

Asunto: Comisión Fiestas Típicas 2017-2018 no ha entregado el informe acompañado de documentación de respaldo.

En atención a consulta presentada ante esta Auditoría Interna se informa al Concejo Municipal que la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 15

2017-2018 no ha hecho entrega de la liquidación de ingresos y egresos con sus respectivos documentos de respaldo.

Si bien, el pasado 14 de mayo del corriente, el señor Enrique Torres se presentó a esta oficina de auditoría, así como a la de Secretaría del Concejo, con informe de liquidación de las Fiestas Típicas Nacionales 2018, el documento no venía acompañado con los comprobantes respectivos, según lo establecen el artículo 44 del Manual de Organización y Procedimientos para las Comisiones de Fiestas Típicas Nacionales y artículo 2° de la Ley 4286, Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, por tanto, no se recibió en esta oficina.

Con motivo de lo anterior, mediante oficio AIM-091-2018, con fecha del mismo 14 de mayo de 2018, se le recordó a la Comisión de Fiestas 2018 que el plazo para la presentación del informe de liquidación de ingresos y egresos y los documentos de respaldo, de las Fiestas Típicas Santa Cruz 2017-2018, venció el 23 de marzo de 2018, según el artículo 44 del Manual de Organización y Procedimientos para las Comisiones de Fiestas Típicas Nacionales del Cantón de Santa Cruz.

También se les indicó que, conforme al artículo 44 en mención, el informe debe acompañarse de toda la documentación de respaldo pertinente (facturas, recibos, órdenes de pago, contratos, estados de cuenta bancaria y demás), debidamente ordenada. Y entregar además los talonarios sin usar, así como los activos sobrantes de las fiestas. Caso contrario, esta Auditoría Interna se vería imposibilitada a recibir el informe.

Sin embargo, como se indicó al inicio, la comisión no ha cumplido con su obligación de presentar ante esta unidad el informe de liquidación con sus documentos de respaldo.

Según establece el artículo 1° de la Ley 4286, la comisión de festejos debe presentar la liquidación de cuentas a la Auditoría para su revisión y posteriormente trasladarla al Concejo para que la apruebe. Por consiguiente, previo a su aprobación por parte del Concejo, la liquidación debe ser revisada por la Auditoría.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 16

Por otra parte, se debe tener en consideración que, según lo establecido en el artículo 3° de la Ley 4286, el Concejo Municipal deberá rechazar los egresos que no contengan la documentación completa y los que no se relacionen con los festejos. Este artículo indica también que los egresos rechazados por el concejo serán asumidos, proporcionalmente, por los miembros de la comisión y reintegrados dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de resolución que así lo ordene; y en caso contrario, la municipalidad deberá gestionar las acciones legales correspondientes. Esta sanción no aplica para los miembros cuyo voto negativo para el gasto impugnado conste en el acta respectiva de la comisión.

Según lo anterior, con fundamento en las competencias establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se reitera al Concejo Municipal la recomendación del oficio AIM-087-2018 que indica:

- Girar las instrucciones que corresponden a su cargo para que la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2017-2018 cumpla con la disposición establecida en el artículo 44 del Manual de Organización y Procedimientos para la Comisión de las Fiestas Típicas Nacionales del Cantón de Santa Cruz y se entregue sin más demoras el informe de liquidación de ingresos y egresos y sus respectivos documentos de respaldo de las Fiestas Típicas 2018 a esta Auditoría.

También se recomienda al Concejo Municipal:

- No tomar acuerdos sobre la aprobación o rechazo del informe de liquidación de ingresos y egresos de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2017-2018, hasta que esta Auditoría Interna lleve a cabo la revisión correspondiente y la remita al Concejo, conforme establece la normativa.

-Señor Miguel Hernández Juárez, es importante y creo que debemos ponernos una flor en el ojal, que se haga cumplir la reglamentación existente, en la próxima Comisión, venga quien venga debe acatar las disposiciones reglamentarias nada que van a salir con historias que son difíciles de creer, me



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 17

siento corresponsable por estas situaciones, pero que se cumpla y que presenten los informes y los documentos que hacen falta.

-Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, he visto como se nombra a personas en las Comisiones por compadrazgos o porque son de un partido político, la Comisión la nombra el Presidente del Concejo y es él el que debe escoger las personas idóneas para el cargo, y dejar a un lado esos favoritismos.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Se aprueba el Informe AIM-099-2018 de la Auditoría Interna Municipal y las recomendaciones.

02. Se instruye la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2017-2018 cumpla con la disposición establecida en el artículo 44 del Manual de Organización y Procedimientos para la Comisión de las Fiestas Típicas Nacionales del Cantón de Santa Cruz y se entregue sin más demoras el informe de liquidación de ingresos y egresos y sus respectivos documentos de respaldo de las Fiestas Típicas 2018 a la Auditoría.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se conoce nota firmada por la señora Flor Contreras Bustos – Presidenta Junta Administrativa C.T.P. Santa Barbará, que dice: La junta Administrativa del C.T.P. Santa Barbará ha decidido organizar el 26 al 29 de junio habrán actividades culturales, iniciando a las 6:00 pm culminando a las 9:00 pm, no habrá venta de licor durante las actividades culturales y Grandioso Baile de los Guacales, iniciando a las 7:00 pm el 30 de junio y culminando el domingo 01 julio a las 5:00 am.

Por lo tanto solicitamos el respectivo permiso para.

a- Realizar el Baile de los Guacales.

b- Licencia temporal para sábado 30 de junio y 01 de julio 2018.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION:

Se autoriza la realización de Baile Los Guacales, en fecha de 30 de junio y 01 de julio 2018 a favor de la Junta Administrativa CPT Santa Bárbara.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 18

Se autoriza una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en las fechas 30 de junio y 01 de julio 2018 a favor de la Junta Administrativa CPT Santa Bárbara.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por la señora Esmeralda de la O Valerín CÉUDLA 5-0321-0961, que dice:

Yo Esmeralda de la O Valerín, vecina de Barrio Jerusalén, solicito se me done el lote N° 11 del mencionado barrio del cual tengo más de 5 años de habitar en dicho lote en construcción propia, según información dicho lote fue donado al señor Gilberto Arredondo Pizarro, quien en el año 2003 le fue adjudicado dicho inmueble ni ha pagado impuestos o servicios públicos.

Dicha solicitud la realizo ya que actualmente poseo una hija menor de edad, trabajo ocasionalmente, por lo tanto, necesito se me otorgue dicho lote para suplir mi necesidad de vivienda propia. Estoy dispuesta asumir la deuda pendiente del lote y los costos legales de traspaso u otros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para que se realicen los estudios e informe con recomendaciones en plazo de 22 días, sobre lo solicitada por la señora Esmeralda de la O Valerín cédula 5-0321-0961.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por los Padres de familia de Rio Cañas Viejo, que dice: Como bien sabemos estamos en tiempo de la corta de la caña de azúcar la cual nos afecta directamente por el motivo de transporte de la caña nos daña mucho el camino que si bien es cierto es de piedra y mal estado, el transporte lo termina de destruir.

Solicitamos que nos echen melaza en los caminos del pueblo en especial frente a la escuelita, para minimizar el daño en la salud de nuestros niños ya que debido a que al levantar mucho polvo los vehículos de transporte de la caña afecta enormemente a los niños.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 19

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, lo requerido por los Padres de Familia de Rio Cañas Viejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se amplía la sesión ordinaria por treinta minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07. INFORME DE ALCALDÍA.

Se indica: Remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 22 mayo del 2018 al 29 de mayo del 2018.

2-El día de hoy se remitió al Concejo Municipal, Licitación Abreviada N°2017LA000013-01 CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL ORGANIZACIONAL, para que se proceda a adjudicar.

2- Respecto a la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000001-01PROMOVIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS, DISEÑO DE SISTEMAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, PROPUESTA DE SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTIMACIÓN DE COSTO, EN RUTAS CANTONALES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ (BARRIO SANTA CECILIA, BARRIO BUENOS AIRES Y BARRIO ESTOCOLMO) Y PLAYA TAMARINDO (SECTOR URBANIZACIÓN PUESTA DEL SOL-RUTA NACIONAL N°152)”, dictado a favor de la empresa COMPAÑÍA ASESORA DE CONSTRUCCION E INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA (CASISA) el día 28 de mayo de 2018, se notificó la orden a la unidad usuaria.

3-LA LICITACION ABREVIADA N°2018LA-000010-01, CONTTARTACION D EPERSONA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA DARLE MANTENIMIENTO A LA RUTA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 20

CANTONAL C-5-03-003 SAN FRANCISCO – HERNANDEZ, se encuentra en subsanación.

4- El miércoles 30 mayo se realizara la apertura por parte de la Proveeduría Municipal la licitación contratación de maquinaria y mano de obra para construir un paso de alcantarilla, cabezales y delantales de concreto en el Distrito 5 Cartagena, Santa Cruz y reconstrucción del Puente Colgante peatonal sobre Rio Tabaco, en el paso conocido como Espavelar.

5- Se suspende por dos meses la aplicación del Reglamento para cierre de utilización de las vías públicas terrestres (Decreto Ejecutivo N°40864-MOPT del 05 de diciembre del 2017). Ese reglamento regula el procedimiento y requisitos para el cierre parcial o total de las vías públicas terrestres para actividades deportivas, recreativas o culturales, modificando o limitando el uso normal de las rutas.

6- La creación de la oficina de gestión de Riesgo, según la Ley 8488.

7- Limpieza de ríos en potestad del MOPT- luego época lluviosa y estaré próximamente con el señor Ministro de Obras Públicas, el diputado Welmer Ramos, está finiquitando la audiencia.

8- 05 de Junio capacitaremos dirigentes comunales tema de emergencias y gestión del riesgo en Centro Cívico de 8 a 12 con la Comisión Nacional de Emergencias.

9- 06 de Junio en Centro Cívico habrá reunión con el IAFA, C.C.S.S. Ministerio de Salud, Cruz Roja, Sociedad Civil, sobre el tema de los indigentes conocidos ahora como HABITANTES DE LA CALLE.

10- Estaré en la audiencia el 13 de junio con la Junta De Salud, con el presidente de la C.C.S.S. tema: Construcción Área de Salud y próxima reunión con empresa constructora para coordinar el momento propicio de la pavimentación avenida adyacente a la futura edificación C.C.S.S.

11- Participación en la semana nacional de Servicio de Guardacostas, hable con el Ministro de Seguridad Lic. Michael Soto Rojas quien el viernes pasado estuvo en el operativo en nuestro cantón.

Comentarios:

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, es necesario y urgente que se culmine con el asfaltado de la vía del puente sobre el Rio Enmedio, y sobre las reparaciones del camino a la esperanza, además que se tomen en consideración el trabajo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 21

que está haciendo en vía Caimito-Hatillo, por ser de menor costo y abarcar mayor longitud de intervención, podría sernos útil para nuestros proyectos.

-Señora Alcaldesa Municipal, se puede coordinar la inspección del sector y hacer los estudios, con respecto al asfaltado de la vía del puente Enmedio, PRESBERE ha incumplido a todas luces y se está con el proceso de sancionar y rescindir el contrato.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, en este momento nos dicen que se está tratando de sancionar o rescindir el contrato, volvemos a lo mismo, se está pagando millones por una obra que no se concluye, igual pasa con la construcción del canal o su finalización, luego hay que pagar 19 millones para ver si concluyen pero son proyectos importantes y están ahí sin movimiento alguno, sucede una vez más se tiene el dinero pero no se sabe cómo invertirla y no podemos esperar a llegar a negociar con una empresa que ha incumplido, pero esa es la práctica que se está dando, esto nos dice que no está la capacidad.

-Señora Alcaldesa Municipal, se ha nombrado un órgano director, y con la finalidad que se demuestra la verdad de los hechos, no crean que es que estamos durmiendo o que vemos con buenos ojos lo que sucede, son recursos públicos, pero hay procedimientos que debemos cumplir y respetar, el día que firme el contrato no está convencida y se hice saber al contratista, sin embargo hay que cumplir con la contratación, y estamos en la disposición de hacer lo mejor posible.

-Señor Jorge Leal Obando, cuando se habla del incumplimiento de una empresa que fue contratada, es de interés del Concejo, y acá se tiene una comisión especial para estos fines, creo que estamos en la disponibilidad de ayudar a la administración en lo que sea posible, no es que estamos ajenos a esta situación representamos estas comunidades y debemos defender que los fondos publico sean bien dispuestos y sean del mayor provecho.

ARTÍCULO 08. INFORME DE COMISIONES.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 22

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen No. 10-2018 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Gobierno y Administración, de las quince horas con veinte minutos del veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho.

RESULTANDO:

ÚNICO. Se conoce el Oficio SM-0425-ORD.15-2018, artículo 06, inciso 11, del 10 de abril del 2018, donde se conoce el Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del 2017.

POR TANTO

Con fundamento en el estudio y análisis realizado por esta comisión se recomienda APROBAR el Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del 2017.

-Se detalla: DFCO-18-0059 de la Dirección Financiera Municipal. En relación con la disponibilidad de recursos financieros para ser incluidos en el presupuesto extraordinario número 1-2018, me permito indicar que en el proceso de revisión de los Acreedores Diversos con saldos insolutos al 31 de diciembre de 2017 por la suma de ₡90,257,834.95 (noventa millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro colones con 95/100) ha logrado identificarse un total de ₡18,609,182.89 (dieciocho millones seiscientos nueve mil ciento ochenta y dos colones con 89/100). Según el reporte recibido del Departamento de Contabilidad, la distribución de estos recursos es la siguiente: En el siguiente cuadro se muestra el ajuste al superávit general, y su incidencia en el Presupuesto Extraordinario 1-2018. Se incluye un ajuste entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Unión Nacional de Gobiernos Locales conforme se planteó en el oficio DFCO-18-0057 del 20 de febrero de 2018; también se realiza un ajuste en Planes de Lotificación, y en las Utilidades de la Comisión de Fiestas Típicas 2017. Además se incluye un ajuste en el superávit libre de ₡4,860,391.16 (cuatro millones ochocientos sesenta mil trescientos noventa y un colones con 16/100), por diferencial cambiario:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen No. 10-2018 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Gobierno y Administración, de las quince horas con veinte minutos del veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho.

Se aprueba el Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del 2017, descrito previamente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 23

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen 009-2018 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y de Gobierno y Administración, el cual se transcribe:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, Santa Cruz, a las quince horas con cero minutos del veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho.

RESULTANDO

ÚNICO- Se conoce el oficio SM-381-Extr. 10-2018, artículo 03, inciso 01, del 19 de abril del 2018, donde se conoce la presentación del Presupuesto Extraordinario 02-2018.

POR TANTO

Con fundamento en el estudio y análisis realizado por esta comisión se recomienda APROBAR el Presupuesto Extraordinario 02-2018.

Se adjunta detalle del presupuesto:

Comentarios:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 24

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que hay que dejar claro que las observaciones que hace don Arcadio a este presupuesto deben ser incorporadas y que quede constando, estas las comparto y aun que estamos como apoyo en la Comisión mi intención es que se deje registro de nuestra posición, sin que se entienda que estamos obstruyendo el desarrollo del Cantón, estamos haciendo control político para que estos temas se hagan bien sin que se caiga en errores, estamos para controlar el gasto no para dejar llaves abiertas o cheques en blanco en el presupuesto.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que somos responsables salga bien o salga mal, debemos cumplir con el mandato de la Sala Constitucional, y creo que debemos entrar en un dialogo y comunicarnos adecuadamente sobre el entendido, creo y estoy de acuerdo si se hacen salvedades. Primero Que se deje para su aprobación para el próximo martes, y se envíe al Banco Popular que en plazo improrrogable de ocho días se pronuncie definitivamente si aprueba o no el crédito. Segundo; que quede en acuerdo que de no aprobarse el crédito con el Banco Popular se modifique los recursos para cumplir con los Amparos.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, me parece que se debe posponer para el próximo martes y tener la documentación que nos respalde, tenemos plazos que cumplir, y sobre los proyectos que van incluidos, como lo dije ayer algo llega a mi Distrito, se debe estar seguros de lo que se va a probar igual no tenemos el criterio del Director Financiero ni el pronunciamiento del Banco Popular, y estoy de acuerdo en la forma en que presento su análisis don Arcadio, es así como se deben presentar los presupuesto, no en cuadros que no se leen que no tienen la descripción detallada y si hay algunas inconsistencias tener la posibilidad de hacer las correcciones, también debemos considerar que tenemos casi dos meses con este presupuesto y no hemos aprobado, considero se debe incluir las enmiendas y aprobarlo el próximo martes. Por eso me gustaría tener un criterio de don Iván o de don Javier, como abogados inmersos en estos temas.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, el documento del presupuesto es claro, o se aprueba o se imprueba, con respecto a las modificaciones hay que tener claro que quien las plantea es la Administración, no es el Concejo, quien define los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 25

proyectos es la Administración el Concejo únicamente aprueba lo que se le presenta mediante las modificaciones que se traen.

-Señor Iván Ramírez Camareno, desde mi posición personal se puede aprobar este presupuesto el próximo martes, ya con los criterios dados por el Banco Popular y con claridad de lo señalado por miembros de la Comisión, y considerando los plazos y tiempo de aprobación ante Contraloría, elaboración de la posible modificación y detalles propios de la Administración, incluso aprobando el próximo martes tendríamos más tiempo que si aprueba hoy.

-Señor Javier Víquez Alfaro, en este momento y con la revisión que he realizado de las directrices, circulares o acuerdos de SUGEF no he encontrado alguna que haga obligatoria ese requisito que indica el Banco Popular, lo que acá se intenta es cumplir con los extremos de lo ordenado por la Sala Constitucional, que al final lo que interesa es que se cumpla y que se constante que hemos estamos avanzado. Decirles que en este caso el presupuesto es el límite de acción para la Administración, y se está en una coyuntura cuya única salida en la cumplir.

-Señora Alcaldesa Municipal, tenemos aprobado el presupuesto extraordinario 01-2018 por la Contraloría para el crédito por dos mil millones, que según los cálculos y estudios técnicos nos permite cumplir con los amparos, el presupuesto extraordinario 02-2018 es inferior y con proyectos específicos que fueron propuestos discutidos y analizados, en este momento podemos hacer una modificación al presupuesto pero no nos alcanza para cumplir con los asfaltados que la Sala Constitucional nos ordena, la modificación no resuelve en su totalidad el problema, pero estarías trabajando en ella como contingencia, la intención es que tomemos la decisión y que no llegue diciembre y no se tome ninguna decisión.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, creo que debemos incluir los acuerdos con las aclaraciones de Arcadio, pero si decirles que esto llevamos meses y estamos desde el año pasado con estos temas que eran urgentes y no se ha avanzado, en el 2017 por fechas que ya se conocían no se logró el crédito ve las fechas de los acuerdos el Concejo siempre ha votado a favor pero los Financieros han dejado que esto llegue a estas fechas, eso no es darle solución



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 26

eso es entorpecer, y ahora resulta que tenemos que seguir aprobando con adiciones.

-Señor Presidente Municipal, creo y estoy plenamente convencido que acá necesitamos un alto grado de confianza, además, en caso de que no se apruebe el crédito para cumplir con la Sala, y no se hace la modificación para cumplir o iniciar con los asfaltados, no es solo el Concejo el que caen en incumplimiento, somos todos incluida la señora Alcaldesa, entonces, estamos en una sola Municipalidad con una responsabilidad compartida, llevamos dos meses discutiendo un presupuesto que nosotros mismos definimos y que nos lo presenta la Administración con los detalles y los criterios técnicos, también para esos funcionarios hay responsabilidades en caso de que nos lleven a cometer un error, por eso mismo someto a votación el Presupuesto, se agregue el análisis de don Arcadio y el acuerdo de elaborar modificación en caso de no ser aprobado el crédito con el Banco Popular.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 009-2018 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y de Gobierno y Administración. Se dictan los siguientes acuerdos:

02. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 02-2018 presentada por la Administración ₡1,855,579,539.85 (mil ochocientos cincuenta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil quinientos treinta y nueve con ochenta y cinco céntimos) y las modificaciones que este induce al Plan Operativo Anual 2018.

03. Se aprueba la Estructura SIPP de la Municipalidad de Santa Cruz.

04. Remítase a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Se adjunta documento firmado por el señor Arcadio Carrera Gutiérrez, el cual indica:

Señores miembros de la comisión ante la imposibilidad de asistir a la reunión del día de hoy expongo mis observaciones y recomendaciones a la propuesta presentada del presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 27

extraordinaria 2-2018, aclarando las dudas y manifestaciones expuestas en la sesión del pasado jueves 24 de mayo de 2018.

1- Referente a la diferencia de \$3.600.000 en el Plan Anual Operativo (PAO), el mismo ocurre porque en el presupuesto se contempla en el primer semestre, no obstante al hacer el estudio los tiempos para aprobación por la CGR no permiten que en el primer semestre se puedan ejecutar recursos por lo cual **es recomendable se incluyan en el segundo semestre** en el PAO.

Este rubro es para mantenimiento preventivo de las unidades recolectoras.

2- El rubro de \$28.417.725,00 destinados a Plataforma tecnológica se indica que corresponde a sumas por pagar del sistema nuevo "DECSIS", el cual se me indica se ha venido pagando según avances en la instalación del mismo, debido a que estos recursos no se ejecutaron al año anterior deben ser nuevamente presupuestados para continuar los pagos según se avance, **por lo cual está bien la partida.**

3- Respecto a la partida de \$48.816.918,56 destinados a atención de deudas con el Banco Popular los mismos previenen de recursos libres para cumplir con acuerdo tomado por el mismo concejo municipal para cumplir con solicitud del Banco Popular. Pese a que en el presupuesto ordinario ya se presupuestó la atención de la deuda, en dicho presupuesto se contempló con recursos de la ley 8114, lo cual no fue aceptado por el Banco Popular. Estos recursos después deberán ser modificados y se recomienda sean destinados a proyectos de mejoramiento del Cantón como por ejemplo \$30 millones de los proyectos de CCDR, y el Parque Barrio Las Maravillas. Además, está pendiente la asignación de presupuesto a la mejora de la cancha de la Escuela María Leal Rodríguez (como por ejemplos de proyecto que aprobó el concejo pero que no tienen presupuesto asignado). Lo anterior para que este concejo defina políticas claras de desarrollo del cantón.

Ante la incertidumbre de si se va a contar o no con la aprobación definitiva y formalización del crédito con el Banco popular y la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 28

premura de atender los recursos de amparo de la Sala V, recomienda que el concejo Municipal asegure al menos los recursos para la atención de uno de ellos ya que del presupuesto extraordinario se están destinando ¢773.7 millones a atender asfalto de calles diferentes a la de los recursos de la Sala V.

Origen del recurso	Monto
Fondos libres	¢312,678,375.99
40% ley 6043 ZMT	¢37,973,711.01
20% ley ZMT	¢45,427,170.84
Impuestos Bienes Inmuebles	¢63,363,931.94
Ley 8114	¢314,314,162.33
Total	¢773,757,352.11

De las sumas anteriores solo lo referente al 205 de la ley 6043 ZMT no podría ser utilizado, los cuales pueden ser re direccionados a proyectos en la ZMT como por ejemplo el presentado por la ADI de Junquillal y aun así dispondrían de ¢728.330.181,27 que permitirá atender al menos uno de los proyectos que según se detallan en el presupuesto extraordinario 1-2018 tienen los siguientes costos aproximados.

Lugar	Monto
Barrio Santa Cecilia	¢584,894,970.75
Barrio Estocolmo	¢676,274,397.59
Barrio Buenos Aires	¢738,830,631.65

Como se puede observar los recursos disponibles al menos para atender uno de los recursos presentados.

Adicional este concejo debe atender la situación de completar el proyecto de asfaltado de **Barrio Tenorio** debido a que el mismo también tiene un recurso presentado y se ha ido cumpliendo por partes, para ello se pueden utilizar recursos sobrantes del presupuesto de diseño de los proyectos en cursos de la sala. Existe sobrante cercano a los ¢80 millones, otros recursos disponibles que se podrán canalizar.

De no tomarse las acciones correspondientes en materia de presupuesto el concejo se ve expuesto a estar recibiendo denuncias y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 29

demandas constantes por lo que se recomienda a esta comisión tomar decisiones claras en el plan de desarrollo del Cantón.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se dispone que ante la posibilidad de la no aprobación del crédito por dos mil millones de colones que se gestiona ante el Banco Popular, se acuerda que: Una vez aprobado el presupuesto extraordinario 02-2018 por la Contraloría General de la República, se realice modificación presupuestaria en la cual se asignen esos recursos económicos a los asfaltados y canalización de aguas pluviales en los barrios de Estocolmo, Buenos Aires y Santa Cecilia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Informe de Entrevista de la Contratación Directa 2018CD-00005-01, el cual se transcribe:

CONTRATACIÓN DIRECTA 2018-CD-000055-01

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

INFORME DE ENTREVISTA

-Se realizó Entrevista en la Sala de Sesiones al ser las 03:00 de la tarde del día 28 de mayo 2018.

-El señor Omar cruz Jiménez da lectura al dictamen sobre el proceso de contratación.

-El señor Jorge Leal Obando interviene explicando sobre las puntuaciones de la evaluación.

-El señor Oscar Guevara Arias, se refiere al procedimiento, y de no tener problemas en acompañar y apoyar en las gestiones del Concejo, y en los temas jurídicos, y en los carteles.

-Se entrevistó de forma abierta al Lic. Oscar Guevara Arias, se corroboró el cumplimiento y la aceptación de las condiciones y la voluntad del Oferente de contratar con pleno sometimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y las funciones descritas en el Cartel de esta Contratación Directa N°



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 30

2018CD-000055-01. Además, se constató la certificación del contenido presupuestario para los fines descritos, los Presentes quedando en entera satisfacción otorgándole el puntaje de 20%.

Santa Cruz a las trece horas del veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Informe de Entrevista CONTRATACIÓN DIRECTA 2018-CD-000055-01 CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, otorgándose 20 puntos al Lic. Oscar Guevara Arias oferente de este proceso de contratación. 02. Remítase a la Proveeduría Municipal para las gestiones que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01: Se conoce Moción firmada por las señoras Dixabeth Matarrita Mendoza y María Eugenia Alfaro Duran, secundan los señores Macdonal Espinoza Ruiz, Omar Cruz Jiménez Rolando Pizarro Pizarro, y Disnarda Cubillo Vargas, que dicen:

CONSIDERANDO:

Que las comunidades de nuestro Cantón carecen de espacios y condiciones para la recreación y esparcimiento de los niños.

Que la comunidad de Cartagena cuenta con un parque amplio en el cual se puede instalar diferentes instalaciones recreativas que permitan a los niños tener un lugar para esparcimiento y con ellos alejarse del flagelo de las drogas.

Que la ADI de Cartagena brinda el apoyo y autoriza para que el parque se construya una cancha de 8x16 metros.

POR LO TANTO SE MOCIONA PARA:

Se le solicita al honorable Concejo Municipal aprobar el proyecto de Construcción de una cancha de futbol 5, con medidas de 8x16 metros y se incluya en el Presupuesto Extraordinario la suma de \$5.500.000,00 para la construcción según presupuesto adjunto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 21-2018
Del 29 de mayo 2018

Folio 31

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se aprueba en todos sus extremos la moción promovida.

Comuníquese a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda para su cumplimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA VEINTIUNO AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar cruz Jiménez
Presidenta Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario Concejo Municipal.

Msc. María Rosa López Gutiérrez,
Alcaldesa Municipal,
Refrendo.